

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2009

### **Señores concurrentes:**

#### **Alcalde-Presidente:**

*D. Antonio Fernández García*

#### **Concejales:**

*D. Dolores Mendez Romero*

*D. Antonio Ledesma Tavera*

*Doña Lucía Fuentes Suárez*

*Doña M<sup>a</sup> Lourdes Báez Sánchez*

*Don Antonio Ponce Pachón.*

*Doña Piedad Rodríguez Castrejón*

*Dña. Isabel María Báez Gil*

*D. Francisco Rodríguez Deseado*

*D. Rodrigo Sánchez Suárez*

*D. José Carvajal Pachón*

#### **Secretario-Interventor:**

*Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio*

En Ribera del Fresno a 15 de JUNIO del 2009, siendo las veinte horas.

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Fernández García y la asistencia de la Secretaria, Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio, los Señores expresados al margen con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. La Sra. Dolores Mendez se incorpora a la Sesión una vez iniciado el acto.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenido en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2009**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta que se trae y se somete la misma a votación .

No habiendo observaciones al acta, se aprueba por mayoría, con nueve de los diez miembros presentes ( cinco de IU, tres del Grupo Socialista , uno del Grupo Popular y un voto en contra del Concejales No adscrito ).

Antes de empezar con los asuntos recogidos en el orden del día , de conformidad con lo normado en el artículo 83 del ROF , se somete a aprobación la urgencia de traer a esta sesión el asunto consistente en modificar la Ordenanza Fiscal de Caminos.

El Sr. Alcalde explica que ha sido una sugerencia de la Junta de Extremadura que se modifiquen las anchuras mínimas y denominación de algunos caminos Sometido la urgencia a votación , se aprueba por unanimidad la urgencia. .

Aprobada la urgencia se somete el asunto a debate y aprobación la modificación de la ordenanza referenciada en cuanto a la nueva redacción del artículo 4.2. Del que el Sr. Presidente da lectura.

El Grupo Socialista plantea dos preguntas:

1.- ¿Cómo se llega a la conclusión que un camino es poco o muy transitado?

El Sr. Concejal de Agricultura que no es lo mismo un camino en un canchal , que es poco transitado , que en una zona de labor.

El Grupo Socialista señala que es un criterio subjetivo el establecer la diferenciación de un camino u otro por ser más o menos transitado .

2.-¿Qué catalogación tiene el camino de Villafranca?

El Sr. Presidente contesta que de primera.

**ATENDIDO** que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de regularizar régimen interno del cementerio, se aprueba por mayoría , con siete votos a favor ( cinco de IU, uno del Grupo Popular y uno del Concejal No Adscrito) y tres abstenciones del Grupo Socialista.

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente las modificaciones de la Ordenanza Municipal de Policía Rural reguladora de la delimitación de caminos rurales y del cerramiento de fincas rústicas , cuyo texto íntegro consta en el expediente de su razón.

**SEGUNDO:** Que el expediente así aprobado se someta a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por el plazo de 30 días, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias . De no formularse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza hasta entonces provisional , sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

**TERCERO:** La modificación entrará en vigor una vez publicado el texto íntegro y el acuerdo definitivo de aprobación o el provisional elevado automáticamente a definitivo en el BOP de Badajoz.

## **ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN Y APROBACIÓN PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.**

Examinado el procedimiento incoado para la enajenación de diez parcelas en calles de nueva creación , paraje Carretera de Villafranca.

**ATENDIDO** que las referenciadas parcelas están calificadas como bienes patrimoniales, patrimonio público del suelo

**ATENDIDO** que la venta se justifica en la no adscripción a una función específica, ni estando prevista en un futuro inmediato, y en la necesidad de nutrir el presupuesto para la inversión de diferentes obras.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, se propone el asunto a votación, aprobándose por mayoría ,por seis votos a favor,( cinco votos de IU y uno del Concejal No Adscrito) , tres votos en contra del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Popular, los siguientes

## *A C U E R D O S*

**PRIMERO.** Enajenar mediante concurso los siguientes bienes patrimoniales:

Nº 39. ( nº 4/01 ) Finca registral : 35.163

Nº 40. ( nº 4/02 ) Finca registral: 35.164

Nº 41. ( nº 4/03 ) Finca registral : 35.165

Nº 42. ( nº 4/04 ) Finca registral: 35.166

Nº 43. ( nº 4/08 ) Finca registral : 35.167

Nº 44. ( nº 4/09 ) Finca registral : 35.168

Nº 45. ( nº 4/10 ) Finca registral: 35.169

Nº 46. ( nº 4/11 ) Finca registral: 35.170

Nº 47. ( nº 4/12 ) Finca registral: 35.171

Nº 48. ( nº 4/13 ) Finca registral: 35.172

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

**TERCERO.** Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

(El Grupo Socialista explica su voto en contra señalando que están en contra que se venda patrimonio público, prefieren que se hagan viviendas públicas por la Junta de Extremadura)

### **ASUNTO TERCERO: DEROGACIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZA SOBRE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES Y DE LA CONSERVACIÓN DE FACHADAS.**

Examinada la Ordenanza sobre "limpieza y vallado de solares y de la conservación de fachadas" del municipio de Ribera del Fresno y los informes obrantes en el expediente y

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad par dictar Ordenanzas en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la

legalidad vigente y con la finalidad que se pretende , se somete a votación , aprobándose por unanimidad el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO: Derogar la ordenanza vigente y aprobar inicialmente la "ORDENANZA SOBRE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES Y CONSERVACIÓN DE FACHADAS" del municipio de Ribera del Fresno

SEGUNDO: Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados pro plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación . De no producirse esta alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

#### **ASUNTO CUARTO: APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO**

Examinado el expediente para la aprobación del Reglamento Municipal de parejas de hecho , examinado el mismo por la Comisión Informativa y

ATENTIDO que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de regularizar el registro de parejas de hecho, se aprueba por unanimidad el siguiente ,

#### A C U E R D O

PRIMERO: APROBAR inicialmente el Reglamento municipal de parejas de hecho

SEGUNDO: Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación . de no producirse estas alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente

#### **ASUNTO QUINTO: APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM, MINUSVALIDO**

Examinados varios expedientes relativo a la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica , iniciados a instancia de Don Emilio Torrente Torrente , con D.N.I. nº 38749513X, Don José Tavera Campina , con D.N.I. nº 45556810 y por Doña Manuela Campos Gallardo, con D.N.I. nº 33973196 B, por unanimidad de los asistentes se acuerda la adopción del siguiente

#### A C U E R D O

PRIMERO: Aprobar la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica , de conformidad con lo normado en el artículo 92.1 e) y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los siguientes vehículos

-Vehículo marca CITROEN , modelo C3 1.4 FSI, número de identificación: VF7FCKFVB26706677, matrícula 8597 CJH, titular Don Emilio Torrente Torrente, con D.N.I. nº 38749513X.

-Vehículo marca FORD FOCUS, matrícula 5272 GLD, titular Don Jose Tavera Campina , con D.N.I. nº 45556810.

-Vehículo SEAT CORDOBA 1.6 , matrícula M 5950 PV , titular Doña Manuela Campos Gallardo, con D.N.I. nº 33973196 B.

SEGUNDO : Notificar este acuerdo al O.A.R y al interesado.

### **ASUNTO SEXTO: APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM, VEHICULOS AGRÍCOLAS**

Examinados expedientes administrativos relativos a la exención del IVTM , iniciado a instancia de diferentes vecinos , aprobados por la Comisión Informativa de Hacienda, se someten a aprobación ,adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar, de conformidad con lo normado en el artículo 92 1g) y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , la exención del IVTM de los siguientes vehículos agrícolas:

-Remolque agrícola basculante , marca S.M. , matrícula BA 52606 VE , propiedad de Don Cándido Jiménez Ponce , con D.N.I. nº 80045470 L

-Remolque agrícola , marca FEDA, matrícula E 5875 BFH, propiedad de Don Juan Suárez Ledesma, con D.N.I. nº 086656516 Y

-Tractor de rueda doble, marca MOTRANSA-NUFFIELD, matrícula BA 18556 VE, propiedad de Don Francisco Hurtado Pachón., con D.N.I. nº 76238904 E

-Tractor de rueda simple, marca KUBOTA, matrícula E 7914 BFJ, propiedad de Don Francisco Carvajal García, con D.N.I. nº 76226170 F

-Pulverizador Hidráulico , marca MAÑEZ Y LOZANO, matrícula E 1570 BFK, propiedad de Don Santiago Caballero Suárez, con D.N.I. nº 76175688 X

-Tractor rueda simple , marca LANDINI, matrícula E 0307 BFK, propiedad de Don Juan Román Pajuelo., con D.N.I. nº 08550233 Y

-Pulverizador Hidráulico , marca GAYSA, matrícula E 0292 BFM, propiedad de Don Domingo Ledesma Sánchez, con D.N.I. nº 76209385 N

-Tractor Rueda Simple, marca MASEEY FERGUSON, matrícula CC 00788 VE, propiedad de Don Aureliano Reyes Díaz , con D.N.I. nº 76175632 T

-Tractor rueda simple , marca JOHN DEERE, matrícula BA 53449 VE, propiedad de Don Angel Sánchez Gallardo, con D.N.I. nº 33976717 C

-Tractor rueda simple, marca KUBOTA, matrícula E 5849BFH, propiedad de Don Vicenta López Zambrano, con D.N.I. nº 76226202 Q

-Tractor de rueda simple, marca DEUTZ –FAHR, modelo DX 3700 EV, matrícula E 1244 BBN , propiedad de Don Pedro Ponce Guerrero, con DNI nº 34780064 Q

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al OAR y a los interesados.

**ASUNTO SEPTIMO: APROBAR LA ADHESION PROTOCOLO FORMADO ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y LA FEMPEX PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE LA POLICIA LOCAL EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA.**

Considerando el incremento de población extranjera en este municipio y los problemas de escolarización de los niños

Tras un breve debate , se somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad :

-Adherirse al PROTOCOLO POR EL QUE SE ESTABLECE LA COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO , PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE LA POLICIA LOCAL EN LA PREVENCIÓN , CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA .

-Comunicar este acuerdo a la FEMPEX

**ASUNTO OCTAVO: APROBACIÓN DE CARGO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

(En este momento se incorpora al Pleno , siendo las 20,30 horas , la Sr. Concejala Doña Dolores Méndez )

Por el Alcalde se da cuenta del expediente incoado a los efectos de que se examine en el presente pleno la procedencia de aprobar la dedicación exclusiva al Sr. Alcalde, tal y como es la voluntad del equipo de gobierno.

En concreto la propuesta consiste en la aprobación de unas retribuciones netas de 1.553,45 € euros mensuales por 14 pagas al año y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo expuesto, por mayoría con siete votos a favor ( seis de IU y uno del Concejala No Adscrito) , tres votos en contra del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Popular, se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la dedicación exclusiva al Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 RBRL, con unas retribuciones netas de 1.553,45 € (mil quinientos cincuenta y tres con cuarenta y cinco céntimos) mensuales, por 14 pagas al año y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social .

**SEGUNDO.** El régimen de dedicación mínima a las tareas municipales como Alcalde será la presencia en el Ayuntamiento cuatro horas todos los días laborables de Lunes a Viernes, sin perjuicio de los viajes oficiales que fueran necesarios para el desempeño

de las funciones inherentes a su cargo.

**TERCERO.** Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRBRL.

El Grupo Socialista hace un voto particular que se transcribe literalmente :

*" VOTO PARTICULAR DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PSOE ANTE LA NUEVA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. ALCALDE.*

*En primer lugar , el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ribera del Fresno tiene que decir que lamenta que el pueblo de Ribera haya tenido que enterarse a través de pasquines repartidos anónimamente , de que el Sr. Alcalde ha dejado de trabajar en la empresa privada con la intención de volver a sus responsabilidades con dedicación exclusiva remunerada en nuestro Ayuntamiento , al igual que sucedió cuando renunció a la misma hace cinco meses , que nos enteramos por un programa de radio local*

*El Grupo Socialista , no comparte que las informaciones tengan que hacerse a través de folletos anónimos y queremos denunciarlo públicamente . Consideramos que las personas que hacen denuncias escondidas en la impunidad de la noche y amparadas en la cobardía del anonimato, envilecen las relaciones democráticas y pervierten el trabajo digno y honrado de los representantes políticos.*

*No obstante lo anterior, el Grupo Socialista tampoco comparte las formas de comportarse utilizadas por el Sr. Alcalde , porque pensamos que los Partidos Políticos en la oposición nos merecemos un respeto. Nosotros también representamos al pueblo de Ribera y el Sr. Alcalde , como máximo representante municipal , debería haber informado a todo el Consistorio por los cauces reglamentarios y con la debida antelación , de cuáles iban a ser sus actuaciones, por la responsabilidad que tiene contraída con el Ayuntamiento y porque de esas actuaciones depende le gobierno y la economía municipal.*

*El Sr. Alcalde argumentó públicamente en su momento que renunciaba a su dedicación exclusiva en el Ayuntamiento y , por ende al sueldo que venía percibiendo, para aliviar la crisis económica que atravesamos, lo mismo que dijera que el trabajo le iba a permitir seguir dedicándose a sus responsabilidades como Alcalde.*

*El Grupo Socialista entiende que estos argumentos sólo fueron una autojustificación personal y que en todo momento carecen de fundamento puesto que la crisis no sólo aún persiste sino que , por el contrario, la deuda de nuestro Ayuntamiento, reconcida recientemente por el Ministerio de Economía, ha ido ascendiendo en estos últimos años hasta superar , actualmente, los 200 millones de las antiguas pesetas , hecho éste que da fe de que nuestro Ayuntamiento está atravesando una de las peores crisis de su historia, por lo que cargarle el sueldo que propone el Sr. Alcalde en estos momentos , no haría más que agravar la situación actual.*

*Por otra parte, la excusa dada por el Sr. Alcalde de que renuncia a su puesto de*

*trabajo por ser incompatible con la Alcaldía después de 5 meses , entendemos que no es propia de un Alcalde que sabía de antemano cuáles eran sus responsabilidades y compromisos contraídos electoralmente y el tiempo que los mismos requerían.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Ayuntamiento , al igual que todos los ribereños, se siente engañado por el fondo y la forma de manejar estos hecho y **emite su voto en contra** de la propuesta de asignación económica por la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde.*

*Del mismo modo, por entender que el comportamiento demostrado carece de seriedad y la responsabilidad que el cargo de Alcalde se merece y debe tener , desde el Grupo Socialista le pedimos que , en un acto de honradez política , **DIMITA** y que permita que sea otro Concejal el que se comprometa , con total dedicación, hasta el final de la legislatura con el pueblo de Ribera.*

*Se presenta este voto por escrito para que su texto se incluya íntegramente en le Acta de esta Sesión*

*Ribera del Fresno , a 15 de junio del 2009.*

*LA PORTAVOZ DEL*

*GRUPO SOCIALISTA*

*Fdo: M.Piedad Rodríguez Castrejón.”*

El Grupo Popular explica su abstención diciendo que no es lógico que se vaya y se venga. También critica el hecho de se tiren pasquines por la noche y a escondidas , sin identificarse . Quiere saber quien los ha tirado.

El Sr. Concejal No Adscrito le dice al Sr. Presidente que él ya se advirtió que era un error irse.

La Sra Portavoz del Grupo Socialista que todos han criticado los hechos realizados de noche y a escondidas menos el Concejal No Adscrito.

### **ASUNTO NOVENO: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008.**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno que con fecha se ha dictado Decreto aprobando la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

### **ASUNTO DECIMO : DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones nº 39 a 99

### **ASUNTO DECIMO PRIMERO: INFORMES DE LA ALCALDÍA**



-El Sr. Presidente da lectura de las conclusiones del informe emitido por el Oficial Mayor de la Diputación de Badajoz, respecto a los derechos del Concejal No Adscrito.

-Informa que ha puesto una denuncia contra el Sr. Carvajal y otros .

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista pregunta si no se ha presentado una moción por COAG . El Sr. Alcalde dice que sí , que se llevará al siguiente Pleno.

## **ASUNTO DECIMO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Antes de entrar en los ruegos y preguntas se procede a contestar las preguntas realizadas por el concejal no adscrito. Preguntas que se transcriben literalmente

### **1.-**

Sr. Alcalde en la tarde del día 30 de mayo usted u su equipo de gobierno hizo llegar una nota informativa a todos los ribereños donde usted acusa a la oposición de hacer.

Acusaciones, falsedades y demás despropósitos.

También acusa a la oposición en bloque que se le denuncia constantemente, o con acusaciones de dar obras a dedo, o bien que le acusamos sin fundamento de ilegalidades,

También nos dice en su nota informativa de que no dejar de contestar ninguna de las acusaciones, o mala información que sale por parte de la oposición.

Pues bien haber cuanto dura su palabra porque la de marcharse de la alcaldía para no cargar las arcas municipales a durado más bien poco, aprovechando que ha dicho que no dejar nada sin contestar, le hago las siguientes preguntas.

- Es legal el cerramiento que ha realizado en su totalidad y que denunció públicamente EL PILAR de la empresa Aglomerados Araya.

Respuesta: parcialmente no

- El ayuntamiento concedió licencia para realizar ese cerramiento como sea realizado con placas de hormigón.

Repuesta: No

También el día 24 de abril le solicite por escrito que pusiera a mi disposición los datos siguientes que al día de hoy no me los ha entregado, por lo cual permítame dudar de su palabra.

1º.-Fecha de aprobación de la reparcelación de las naves construidas en fachada de la carretera Villafranca-Hornachos Ex 342, incluidas dentro del Polígono Industrial de Ribera del Fresno UE6.

2º-fecha de aprobación del proyecto de Urbanización de las naves anteriores

3º.-fecha de licencia de obras de las naves.

4º.-Fecha y certificados de finalización de obras.

Respuesta:

-En el supuesto que nos ocupa no había lugar a reparcelación alguna , ya que los terrenos afectados son única y exclusivamente de titularidad municipal.

-Las obras de urbanización se realizaron con las obras POL 440-05 Y PL 511/06 de la Diputación de Badajoz

-Las obras municipales no necesitan licencia , sino que basta con la aprobación del Proyecto al inicio del expediente y se aprobaron 5 proyectos de dos naves cada una , sobre una superficie de 500.000 m2

-Las obras finalizaron el día 18 de mayo del 2007.

## 2.-

Solicita se ponga a mi disposición lo siguiente:

- Fecha de aprobación de la reparcelación de las naves construidas en fachada de la carretera Villafranca-Hornachos Ex 342, incluidas dentro del Polígono Industrial de Ribera del Fresno UE 6.

- Fecha de aprobación del proyecto de Urbanización de las naves anteriores.
- Fecha de la licencia de obra de las naves
- Fecha y certificados de finalización de las obras.
- Fecha de la publicación del concurso público por el cual se convocó la enajenación de las naves.

## 3.- A la Sra. Concejala Lucia Fuentes

En el último pleno Uds. Reiteró que la reducción de jornada de limpieza ha sido para optimizar los recursos y que las limpiadoras les habían dicho que les sobrarán una hora.

¿ Uds. Ha comprobado personalmente que esto es cierto? ¿Uds. Como ama de casa y madre que es cree que esto es posible y que no afecte a la limpieza de los colegios y peligre la higiene y la salud de nuestros niños?

Respuesta : Si a ambas preguntas.

## 4.-A la Sra. Concejala Lucia Fuentes

¿Cuántos alumnos de los 50 que componen la escuela de tenis están federados?

Respuesta : Ninguno, porque están empezando

¿Cuántos alumnos de la escuela de fútbol había federados en los años 2007 y 2008 y cuantos hay en la actualidad?

Respuesta: Unos cincuenta.

¿Por qué no se ha hecho mención ninguna de la escuela de fútbol en la revista de San Isidro de este año?

Respuesta: Los escritos son personales

**5.-** En el solar donde se ha construido el depósito del agua, el Ayuntamiento, ¿Cuántos metros se le expropia a la familia Moreno ¿Cuánto se le pagó por el terreno expropiado?.

Respuesta: El expediente lo tramitó completamente la Junta de Extremadura.

**6.-** A raíz del viaje que hizo una representación de este Ayuntamiento a Valencia, donde me encontraba yo me dejé olvidada una carpeta de mi propiedad con documentación privada en su vehículo, ya se la he pedido varias veces, ya se lo pido aquí haber si es posible.

¿Cuándo tiene Uds pensado devolvermela?

Respuesta: No sabe donde está. Cuando la encuentre se la devuelve.

**7.-** Ya ha pasado mucho tiempo desde que el Ayuntamiento compró el reloj de fichar y se hizo un gasto

¿para cuando piensa usted colocarlo?.

Respuesta: Cuando el grupo de gobierno lo considere oportuno

-Y referente a la romería de San Isidro.

¿Quién fue el responsable de la descoordinación a la hora de hacer la entrega de la placa y los homenajes a estos dos señores que venían anunciados en la revista?

Respuesta: Las placas las entregaba la AASI, el Ayuntamiento se sumo al homenaje.

¿Por qué no se ha llevado a cabo, este año, nada de los juegos anunciados en el programa?.

Respuesta: Problemas técnicos.

**8.-**

De las 10 naves adosadas que se construyeron en el polígono industrial

¿Cuántos de los 10 propietarios de las naves tienen concedida licencia de apertura de establecimiento para ejercer su función como industrial?.

Ninguno. Algunos en trámites

## **9.- A la Sra Concejal Lucia Fuentes**

El pasado 12 de mayo , después que por la mañana repartiese la revista el Pilar donde ejerzo mis funciones de informar al pueblo de lo que ocurre en el consistorio , por la tarde momentos antes de entrar en el salón de Plenos me llamó Uds aparte donde me dijo palabras que jamás pensaba que me iba a decir . Me amenazó diciendome que si usted fuese hombre me rompería los dientes y las piernas y que me vaya preparando . Por tanto

¿ A qué se debieron esas amenazas? ¿Algo de lo que escribo es mentira ¿ y si es así ¿ Por qué no me denuncian en ve de amenazar?.

Respuesta: En ningún momento lo he amenazado.

El Sr. Presidente le señala , al Sr. Concejal No Adscrito, que si fuera verdad ya la hubiera denunciado.

Acto seguido el Sr. Alcalde autoriza para que se formulen los ruegos y preguntas:

### **\*RUEGOS Y PREGUNTAS DE GRUPO SOCIALISTA**

Preguntas:

1.-¿ Por qué se desconvocó el Pleno del viernes al lunes?

Respuesta: Por la presentación del libro y el ensayo de la boda.

2.-Respecto a las obras en el camino de Villafranca. Se están ejecutando sin la autorización de los vecinos y se están arrancando vides y olivos ¿ se ha expropiado? ¿han actuado antes de legislar?

Ha habido reuniones con los agricultores .

¿ A que conclusiones se han llegado en la reunión de esta mañana?.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista señala que el Sr. Presidente no quiere contestar ni explicar a que reuniones se han llegado esta mañana con los agricultores.

3.-En relación a la Ordenanza Fiscal de Cajeros Automáticos ¿ se ha abierto expediente de responsabilidad de quien no tramitó el expediente en su día?

Respuesta: Se contestará en el Pleno siguiente.

4.- Para la Sra. Concejal M<sup>a</sup> Lourdes Baez ¿en qué situación se encuentra la constitución del Consejo de la Mujer?.

Respuesta: No está constituido . Varios temas han retrasado la constitución . Las invita a que estén presentes en el momento de la constitución del Consejo.

5.-Pastillas antiparasitos para los perros ¿ por qué no se está prestando este servicio?.

Respuesta: Lo prestan los veterinarios

6.-Para la Sra. Concejal de Deportes ¿ tienen pensado poner césped en el campo de futbol?

Respuesta: Se ha solicitado a la Dirección General de Deportes. Se está esperando la resolución sobre este asunto.

7.- Piscina. No se cumplían los requisitos el año pasado ¿este año se va a abrir sin garantías? ¿si hay algún incidente en la piscina , quien es el responsable el Ayuntamiento o la Junta de Extremadura?

Respuesta: Se han realizado las consultas preceptivas y han señalado que se puede abrir. El responsable siempre es el Ayuntamiento.

8.-Escuelas de fútbol . Se va a hacer la clausura.

Respuesta: Si.

Ruegos :

1.-Que se precinte la caja de una farola del Prado de San Antonio , está abierta.

2.-Que se ponga a la disposición de su grupo un local .

3.-Reglamento de la Radio. Nadie sabe de ese reglamento . Pide al Alcalde que se lo facilite , si no va a pensar que no existe.

4.-El escrito de IU contestando a los panfletos anónimos . Para la confección de este escrito no se deben de utilizar medios municipales . Que se cuantifique el coste.

#### \*RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

1.-¿Tienen previsto poner la TDT?

Respuesta : Ya se ha instalado la caseta , solo queda poner los repetidores

2.- ¿Hay algún problema con la basura?.

Respuesta : Cuando se limpian los contenedores en los otros pueblos aquí no puede recoger la basura.

3.- ¿Qué labor realiza el coche de los guardas por las tardes ¿

Respuesta: Algunas tardes los guardas han estado trabajando acompañando a los topógrafos. También se ha acompañado a la limpieza de pozos.

4.- ¿Por qué llevan la sangre, los guardas, a Villafranca?

Respuesta: Esta es una función de la Consejería de Sanidad . Los guardas únicamente la han llevado cuando no pueden los policas locales.

5.- La Escuela de Música y su director ¿ en qué situación se encuentran?.

Respuesta: La plaza está pendiente de ser sacada.

6.-Fabrica de los valencianos ¿ qué pasa con ellos?

Respuesta: Ellos están tratando el asunto con el Comité.

7.-¿Cuánto dinero se ha donado a la hermandad de San Isidro en los últimos años o que actividades se han realizado?.

Respuesta: Ahora mismo es difícil dar una respuesta exacta.

8.-¿Es verdad que el Sr. Alcalde ha dicho, a la Hermandad de San Isidro , que no necesita colaboradores?.

Respuesta: Nunca ha dicho que no necesita colaboradores.

9.-¿Se ha pagado la factura de la cena celebrada para los colaboradores de San Isidro?

Respuesta: El ha dado la orden de pago.

Ruego: La pasarela que se hizo en el puente debe ser barnizada y deben hacerse acerados y ponerle luces.

El Sr. Presidente señala que hay una subvención para arreglo de los márgenes del río , se ha presentado un proyecto.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular aconseja al Sr. Concejal no adscrito que , cuando haya elecciones, al menos, vaya a votar.

El Sr. Concejal no Adscrito contesta que no fue porque estaba con su hija en el hospital.

**\*RUEGOS Y PREGUNTAS DEL CONCEJAL NO ADSCRITO.**

Al Sr. Alcalde le recuerda que un día dijo que metería la pata pero no la mano. Y la pata la ha metido bastante.

Respuesta: No se quiere meter la pata

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Sr. Alcalde , levanta la sesión , a las veintiuna horas y diez minutos , y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**